

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 03 de enero de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/0403/0005/2017

## NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V.

0614-251002-101-1

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	50220000	54101	9	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA (5 GALONES CADA UNO), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE BODEGA SANTA ANA. UBICADA EN: CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SANTA LUCÍA, EX-BODEGA DEL BANCO HIPOTECARIO, SANTA ANA.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 13.05	
2	50220000	54101	58	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA (5 GALONES CADA UNO), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE BODEGA SAN MIGUEL. UBICADA EN: KILÓMETRO 143 1/2, CARRETERA SALIDA A LA UNIÓN, FRENTE A COLONIA CARRILLO, SAN MIGUEL.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 84.10	
3	50220000	54101	85	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA (5 GALONES CADA UNO), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE BODEGA ZAPOTITÁN. UBICADA EN: KILÓMETRO 32 1/2, CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A LAS RUINAS DE SAN ANDRÉS.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 123.25	
4	50220000	54101	22	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA (5 GALONES CADA UNO), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE BODEGA SAN RAFAEL CEDROS. UBICADA EN: KILÓMETRO 47 CARRETERA HACIA ILOBASCO, ENTRANDO POR DESVÍO SAN RAFAEL CEDROS.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 31.90	
5	50220000	54101	78	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA (5 GALONES CADA UNO), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE OFICINA CENTRAL. UBICADA EN: FINAL 17 AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PALACIO LEGISLATIVO, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 113.10	
CONTACTO: LIC. CARLOS GARCÍA LARROMANA, TELÉFONO: 2521-9131.									
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>									<b>\$ 365.40</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 40/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0403/0003/2017 (24-11-2016)

RESOLUCIÓN  
ADJUDICATIVA,  
CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(B)/0005/2017

## CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

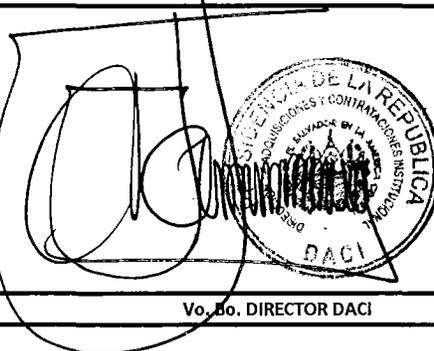
\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



DESIGNADO SIS (DAA)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI